

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 1.910/2024

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

En este Ayuntamiento se sigue procedimiento de aprobación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) de Belalcázar, con número de expediente GEX 225/2024.

Con fecha 24 de abril de 2024, el Pleno del Ayuntamiento acordó la aprobación inicial del referido PLIED.

Con fecha 16 de mayo de 2024, se ha recibido Informe Favorable de la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía sobre el PLIED inicialmente aprobado y en el que se

expresa que no requiere someterse a Evaluación Ambiental Estratégica, al no encontrarse dentro del ámbito de aplicación del artículo 36 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

De conformidad con lo establecidos en los artículos 43 y 44 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario de Andalucía de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, se somete el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Belalcázar, 17 mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Luis Fernández Rodríguez.